

Cuadernos

Historia 16

250 PTAS



La guerra de la Independencia (y 2)

Jean-René Aymes

Cuadernos

Historia 16

Plan de la Obra

1. La Segunda República Española • 2. La Palestina de Jesús • 3. El Califato de Córdoba • 4. El Siglo de Oro, 1 • 5. El Siglo de Oro, 2 • 6. Faraones y pirámides • 7. La Castilla del Cid • 8. La Revolución Industrial • 9. Felipe II • 10. La medicina en la Antigüedad • 11. Los Reyes Católicos • 12. La mujer medieval • 13. La Revolución Francesa, 1 • 14. La Revolución Francesa, 2 • 15. La Revolución Francesa, 3 • 16. El Egipto de Ramsés II • 17. La invasión árabe de España • 18. Los Mayas • 19. Carlos V • 20. La guerra de la Independencia, 1 • La guerra de la Independencia, 2 • 22. La Hispania romana • 23. Vida cotidiana en la Edad Media • 24. El Renacimiento • 25. La Revolución Rusa • 26. Los fenicios • 27. La Mezquita de Córdoba • 28. La Reforma en Europa • 29. Napoleón Bonaparte, 1 • 30. Napoleón Bonaparte, 2 • 31. Los iberos • 32. Recaredo y su época • 33. Los campesinos del siglo XVI • 34. La Inglaterra victoriana • 35. El Neolítico • 36. Los Aztecas • 37. La Inglaterra isabelina • 38. La II Guerra Mundial, 1 • 39. La II Guerra Mundial, 2 • 40. La II Guerra Mundial, 3 • 41. Tartessos • 42. Los campesinos medievales • 43. Enrique VIII • 44. La España de José Bonaparte • 45. Altamira • 46. La Unión Europea • 47. Los reinos de taifas • 48. La Inquisición en España • 49. Vida cotidiana en Roma, 1 • 50. Vida cotidiana en Roma, 2 • 51. La España de Franco • 52. Los Incas • 53. Los comuneros • 54. La España de Isabel II • 55. Ampurias • 56. Los almorávides • 57. Los viajes de Colón • 58. El cristianismo en Roma • 59. Los pronunciamientos • 60. Carlomagno, 1 • 61. Carlomagno, 2 • 62. La Florencia de los Médicis • 63. La Primera República Española • 64. Los sacerdotes egipcios • 65. Los almohades • 66. La Mesta • 67. La España de Primo de Rivera • 68. Pericles y su época • 69. El cisma de Aviñón • 70. El Reino nazarita • 71. La España de Carlos III • 72. El Egipto ptolemaico • 73. Alfonso XIII y su época • 74. La flota de Indias • 75. La Alhambra • 76. La Rusia de Pedro el Grande • 77. Mérida • 78. Los Templarios • 79. Velázquez • 80. La ruta de la seda • 81. La España de Alfonso X el Sabio • 82. La Rusia de Catalina II • 83. Los virreinos americanos • 84. La agricultura romana • 85. La Generación del 98 • 86. El fin del mundo comunista • 87. El Camino de Santiago • 88. Descubrimientos y descubridores • 89. Los asirios • 90. La Guerra Civil española • 91. La Hansa • 92. Ciencia musulmana en España • 93. Luis XIV y su época • 94. Mitos y ritos en Grecia • 95. La Europa de 1848 • 96. La guerra de los Treinta Años • 97. Los moriscos • 98. La Inglaterra de Cromwell • 99. La expulsión de los judíos • 100. La revolución informática.

© Jean-René Aymes
© Información e Historia, S.L. Historia 16
Rufino González, 34 bis
28037 Madrid. Tel. 304 65 75

ISBN: 84-7679-286-7 (Fascículos)
ISBN: 84-7679-287-5 (Obra completa)
Depósito legal: M-36428-1995

Distribución en quioscos: SGEL
Suscripciones: Historia 16. Calle Rufino González, 34 bis
28037 Madrid. Tel. 304 65 75

Fotocomposición y fotomecánica: Amoretti S.F., S.L.
Impresión: Graficenco, S.A.
Encuadernación: Mavicam
Printed in Spain - Impreso en España

Precio para Canarias, Ceuta y Melilla: 275 ptas.,
sin IVA, incluidos gastos de transporte.

Historia 16

Indice

5	LA POLITICA	20	Una actitud política
6	La Junta Central	23	Guerra de opinión
7	Las Cortes de Cádiz y la revolución liberal	26	BALANCE
12	LA OCUPACION EXTRANJERA Y EL COLABORACIONISMO	27	Las huellas del conflicto en la Península
15	La administración militar francesa	28	El coste de la guerra
16	La obra de Suchet	30	Los efectos de la guerrilla
19	Los afrancesados	31	Bibliografía

**A la venta en quioscos
las tapas para estos
Cuadernos por 950 ptas.**



Ataque al convento de Santa Engracia durante el sitio de Zaragoza, enero de 1809 (portada). Firma del Tratado de Valençay, 11 de diciembre de 1813, por el que se ponía fin a la guerra entre Francia y España (izquierda).



José Bonaparte (por F. Gerard, Museo de Fontainebleau)

La política

Jean-René Aymes

Historiador. Universidad de Caen, Francia

No se ha de considerar a la España de los años 1808-1814 como un territorio nacional recorrido u ocupado uniformemente por un ejército extranjero, y tampoco como un dilatado campo de batalla en que se enfrentan dos ejércitos. En realidad, la geografía político-militar del reino presenta una extraordinaria variedad, porque al mismo tiempo, y sin que unas fronteras indiscutibles y estables definan las respectivas áreas, coexisten el poder militar imperial —por ejemplo, en Cataluña—, y el poder civil español que colabora con los ocupantes —el gobierno del rey José— y, en el resto del país, el poder civil español *resistente*. Este se estructura, de arriba abajo, como sigue: la Junta Central, que es sustituida por la Regencia a principios de 1810, las juntas regionales y las juntas locales.

Las juntas locales

No se conocen dos provincias o dos ciudades que hayan tenido exactamente la misma evolución en el transcurso de esos años caracterizados por incessantes mutaciones. Madrid, donde se establece José Bonaparte, el *rey intruso*, que tiene que alejarse dos veces de su capital, no tiene la misma trayectoria que Cádiz, donde se verifica una revolución institucional de signo liberal y donde no han penetrado nunca los franceses. Barcelona, por su parte, que permanece durante mucho tiempo bajo la autoridad de los ocupantes, tiene una suerte más ingrata que, por ejemplo, cualquier ciudad asturiana en la cual los soldados napoleónicos no han efectuado más que breves estancias.

Mientras que, en el dominio militar, la guerrilla señala la irrupción del pueblo armado en la lucha contra el invasor, en el plano político las juntas locales significan en principio el acceso al poder de las distintas clases inte-

grantes de la población. Enfocado así, el hecho del nacimiento de las juntas correspondería al advenimiento de la democracia por vías revolucionarias. En realidad, si se examina de cerca la situación y se abandonan los esquemas que han prevalecido durante mucho tiempo en la historiografía —visión federalista, marxista, reaccionaria, liberal...—, la situación se revela extraordinariamente compleja.

A la luz de estudios recientes se impone una impresión de ambivalencia. Las juntas locales son, en cierta medida, revolucionarias allí donde se atreven a proclamarse soberanas, fundando la legitimidad de su poder sobre la momentánea vacancia del poder real —Fernando VII, desterrado en Francia—, sobre la *traición* de los personajes que estaban a la cabeza de las instituciones tradicionales —Consejo de Castilla, altos tribunales de justicia—, y principalmente sobre el derecho que se atribuyen de expresar la voluntad popular.

Mientras que los adversarios de las juntas hablan de usurpación o de triunfo de la anarquía, algunas de ellas se conceden efectivamente poderes legislativos y fiscales. Por el contrario, se pueden calificar de contrarrevolucionarias las juntas locales cada vez que llaman a su cabeza a representantes del antiguo régimen y defienden el orden social existente. Por fin, otras se sitúan en una zona intermedia de neutralidad ideológica cuando se limitan a proclamar su voluntad de no reconocer las abdicaciones de Bayona y de seguir fieles a Fernando VII.

Las juntas provinciales

Aunque hayan nacido antes o después de la junta provincial de la que dependen, las juntas locales se dedican a obras esencialmente prácticas. Así, la de Segovia, en junio de 1808, se con-

sagra a proporcionar raciones alimenticias a los reclutas, a controlar los puertos de la sierra, a exigir la colaboración activa de los guardias forestales; también organiza el alistamiento de los individuos, entre 16 y 40 años, decide dar 300 reales a todo desertor francés y 600 al que se presente con armas y caballo; y por fin no olvida el aspecto religioso de esta lucha, para *defender a su Religión, a su Patria y a su Rey*: a dicho objetivo apunta la organización de una solemne procesión para trasladar a la catedral la imagen de la patrona local, María Santísima de la Fuencisla.

Más todavía que las juntas locales, las regionales, llamadas a menudo Juntas Supremas Provinciales, están dominadas, por no decir *confiscadas*, por los representantes del antiguo régimen. Los ilustrados, tales como Flórez Estrada en Asturias o el obispo Nadal en Mallorca, no constituyen más que una minoría frente a los aristócratas, eclesiásticos, militares y magistrados que temen una revolución popular, y no tienen motivos para pedir reformas radicales de carácter liberal. Casi siempre, las juntas regionales defienden el orden público y el orden social existente. Así procede la de Cataluña, que prohíbe a las juntas locales utilizar en provecho propio los impuestos pagados por los terratenientes y el clero.

Se advierte claramente, a través de los reglamentos elaborados, primero por la Junta Central en enero de 1809, y luego por la Regencia en enero de 1810, cómo las nuevas autoridades superiores de la nación procuran cercenar los poderes de las juntas provinciales —algunas de las cuales se habían constituido *tumultuariamente*— sin llegar a abolirlas, dada la importancia de su papel en la lucha militar. Pero se observa cómo les prohíbe crear empleos civiles y militares, se les impone una mayor subordinación a las autoridades militares en cuanto concierne a las levadas, quintas y armamento, se confirma la supremacía de los capitanes generales en lo militar, y se protege la independencia de los tribunales.

También las Cortes procuran delimitar estrechamente las prerrogativas de las juntas provinciales —aunque reconociendo que habían contribuido a la *salvación y felicidad de la nación*—

para acabar con los abusos de poder. Como puntualiza el historiador A. Moliner Prada, con el Reglamento provisional de las Cortes (18 de marzo de 1811) *culmina el proceso de jerarquización que nació tras la formación de la Junta Central, perdiendo estas nuevas instituciones sus facultades primitivas, relegadas cada vez más a ser instrumentos ejecutores de las órdenes emanadas del gobierno*.

Los distintos reglamentos relativos a las juntas provinciales, a la par que obedecen a un criterio centralista, responden a la obligación de zanjar conflictos y rechazar reivindicaciones que fomentaban la desunión u olían a peligroso federalismo. Porque, mientras que aquí y allá unas juntas se quejan de atropellos cometidos por militares o toman decisiones que reprueban las Cortes, otras —a tenor de lo que pasa con ciertas juntas locales que tienen disensiones— no llegan a mantener entre sí relaciones armoniosas, como es el caso de las de Valencia y de Mallorca.

Pero no todo es rivalidad y pugna entre las juntas regionales; todas ellas comparten la acuciante preocupación por defender el territorio situado bajo su respectiva autoridad. De ahí la necesidad, a la que se someten, de concertarse y coordinar sus esfuerzos. Otro problema común les interesa sumamente: la formación de una institución política única, que se llamará Junta Suprema de Gobierno o Junta Central.

La Junta Central

Esta junta, que se reúne por primera vez en Aranjuez el 25 de septiembre de 1808, tiene por cometido inicial el preparar la reunión de las Cortes, unificar la resistencia armada y adoptar, en nombre de Fernando VII, toda medida encaminada a salvar a la Patria.

La Junta Central tuvo, en su tiempo, muchos y violentos detractores. Unos le reprocharon el no atenerse a su papel de coordinadora en el dominio militar, y otros denunciaron sus fracasos en este mismo dominio. En la época posterior —y todavía hoy— los historiadores siguen interrogándose acerca de la significación, revolucionaria o contrarrevolucionaria, de su actuación.

Se puede estimar que la junta, situada en la cúspide de la pirámide constituida por las juntas provinciales y las juntas locales, obra en un sentido revolucionario cuando invita a los vecinos a formular críticas, sugerencias y reivindicaciones a través de la *consulta al país*. El mismo sentido tiene cuando convoca a Cortes, haciendo de ellas la encarnación de la nación soberana. Por el contrario, aparece toda una serie de medidas claramente contrarrevolucionarias: nombramiento del obispo de Orense como inquisidor general, mantenimiento del Consejo de Castilla en sus funciones, reducción de las juntas locales a un papel meramente defensivo, y de las juntas provinciales al estatuto de *Juntas de Observación y Defensa*.

Lo que por lo menos no entraña ambigüedad en el papel desempeñado por la Junta Central es el hecho de que se afaná por centralizar el poder, sofocar las posturas algo federales de algunas juntas —como la de Valencia— y emprender un tipo de revolución institucional que siguiera vías reformistas, y se apartara del radicalismo, sangriento y anárquico, de la Revolución francesa.

El pensamiento político de la Junta Central se condensa en el Manifiesto, redactado por el escritor Manuel José Quintana, y dirigido a la nación española el 26 de octubre de 1808. Allí se lee cómo la junta se propone, *sin trastornar el Estado, mejorar sus instituciones y consolidar su libertad*, estrechar los lazos con las colonias, y aumentar las *fuentes de la prosperidad pública*.

La revolución española tendrá de este modo caracteres enteramente diversos de los que se han visto en la francesa. Esta empezó en intrigas interiores y mezquinas de cortesanos; la nuestra en la necesidad de repeler un agresor injusto y poderoso; había en aquella tantas opiniones sobre las formas de gobierno quantas eran las facciones, o por mejor decir, las personas; en la nuestra no hay más que una opinión, un voto general: Monarquía hereditaria, y Fernando Séptimo rey.

La exigencia de *verdaderas leyes*, destinadas a acabar con el arcaísmo o la injusticia que eran la herencia de un pasado lejano, será reafirmada, no por los tres miembros de la Regencia que sustituye a la Junta Central en

enero de 1810, sino por la mayoría de los diputados de las Cortes. La *guerra de liberación*, transformada por el clero en una cruzada contra *el infiel*, viene acompañada por una *revolución liberal*, pedida por la minoría ilustrada de la nación. A esto se unen algunos tradicionalistas, como Calvo de Rozas, que, en abril de 1809, dirigiéndose a la Junta Central, estima que, puesto que Napoleón ha prometido a los españoles un régimen constitucional, hay que hacerle frente instituyendo un sistema parecido, pero dentro de la legalidad.

Las Cortes de Cádiz y la revolución liberal

El 18 de junio de 1810, la Regencia decide, mal de su agrado, la reunión de las Cortes extraordinarias de la nación. Después de largos debates, se escoge la modalidad de la cámara única en lugar de dos. Por primera vez, podrán votar todos los españoles avecindados en España, de más de 25 años de edad. Sólo quedan excluidos los reos, los quebrados y los criados. Una de las grandes innovaciones procede del puesto eminente concedido a los representantes de las posesiones americanas.

Nunca en la historia del mundo una tan vasta porción de territorios europeos, americanos y asiáticos, había tenido representación en el seno de un cuerpo legislativo. Pero ¡cuántas dificultades por superar para que figuren las distintas etnias y para que las elecciones se verifiquen en lejanas comarcas! Por no poder encontrar la solución, se designa a 26 diputados suplentes, escogidos entre los americanos residentes en la Península. También se acude al expediente de los suplentes allí donde la presencia francesa en la metrópoli impide la celebración de las elecciones.

En la primera reunión de las Cortes, 47 de los 104 diputados son suplentes, es decir casi la mitad. Un eminente escritor liberal contemporáneo del acontecimiento, Antonio Alcalá Galiano, afirma equivocadamente que, siendo popular la revolución, sacó de sí misma un cuerpo popular, cuando en realidad el *tercer estado*, sobre todo en su porción más desheredada, está infrarepresentado: los artesanos, braceros,



obreros de las manufacturas apenas tienen portavoces. Esas Cortes constan de una tercera parte de eclesiásticos y de una sexta parte de nobles.

Un cómputo más preciso, que se refiere a un período en el que la cantidad total de diputados presentes había aumentado mucho, arroja las cifras siguientes: 8 representantes de alta nobleza, 97 eclesiásticos, 16 catedráticos de universidad, 37 militares, 60 abogados, 55 empleados del Estado, 15 terratenientes, 9 marineros, 5 comerciantes, 4 escribanos, 2 médicos. Esas Cortes componen la imagen, no conforme con la realidad, de una España más urbana que rural. Las clases medias acaban de hacer su entrada en este parlamento que, bajo este concepto, se adelanta a su tiempo.

El liberalismo lleva las de ganar, entre otras razones porque muchos suplentes han sido escogidos en Cádiz, la ciudad española más abierta a las corrientes innovadoras. Además, como los franceses ocupan sobre todo las regiones interiores mientras que los pa-

triotas dominan, en general, las zonas periféricas, la España litoral, es decir, la más acogedora a las ideas modernas procedentes del extranjero, va a tener más peso específico que la continental, tradicionalmente más conservadora.

Pero toda posibilidad de clasificación de los diputados queda excluida porque los partidos políticos, tales como se conciben hoy, no han aparecido todavía en Cádiz: un diputado puede adoptar una posición ultraconservadora en un asunto y reformadora en otro. Se puede estimar, de manera muy aproximada, que de los 100 diputados, 50 son conservadores, pero entre estos últimos se hallan casi siempre unos 20, no obligatoriamente los mismos, para dar su beneplácito a las reformas propuestas por los liberales.

Estos, por otra parte, no llegan a Cádiz portadores de un programa organizado y completo. Las medidas que adoptan sólo expresan la voluntad de acabar con los abusos, errores e insuficiencias que llevan la huella del poco satisfactorio antiguo régimen. Pero no



Manuel José Quintana, redactor del Manifiesto de la Junta Central (izquierda), Agustín Argüelles, uno de los mejores oradores de las Cortes de Cádiz (centro) y la Junta de Cádiz en 1810 (arriba)

se les ocurre acabar con las tradiciones nacionales —como lo hicieron los revolucionarios franceses— cuando se pueden preservar sin menoscabo para la solidez y la eficacia del sistema político-económico.

La primera reunión de las Cortes tiene lugar el 24 de septiembre de 1810 en el teatro de la pequeña ciudad de la Isla de León, cerca de Cádiz. El discurso inaugural es pronunciado por un eclesiástico liberal, Muñoz Torrero, que entusiasma al auditorio por su elocuencia magistral. La mayor parte de los discursos posteriores, tanto suyos como de sus colegas, también serán hábiles, abundantes y solemnes hasta el énfasis.

En el ejercicio —nuevo en la vida política española— de lo que va a ser la

elocuencia parlamentaria, van a acceder a la fama algunos diputados: Argüelles, Mejía o Calatrava se apuntarán éxitos tanto más sonados cuanto que el público admitido en las galerías se dejará seducir por el arte mágico del discurso encendido o grandilocuente. Por su parte, en el bando de los conservadores también surgen líderes, quizá menos embriagadores que los corifeos liberales, pero incansables y diestros en la lucha contra el reformismo.

Así, el obispo de Orense, después de proclamar su oposición al decreto que establece la soberanía nacional, sabe utilizar la prensa para publicar sus diatribas y proseguir su lucha antiliberal. Y Blas Ostolaza, defensor de la aristocracia, es capaz de desarrollar el fuerte argumento según el cual las reformas propuestas por los liberales españoles proceden de los revolucionarios franceses o de los *josefistas*, acusación injuriosa que rechazan sus adversarios.

En realidad, el divorcio entre liberales y absolutistas es aún más grave

sobre un punto fundamental: se trata de las atribuciones de las Cortes, y de la concepción misma de la Constitución que va a definir los diferentes poderes y sus relaciones mutuas. Mientras que los absolutistas desean que las Cortes se limiten a votar unas contribuciones de guerra y completar la reglamentación existente —por tanto, no son simplemente unos conservadores—, los liberales quieren que las Cortes sean la primera institución del reino. Ese punto doctrinal es en sí revolucionario, como lo era, también teóricamente, la organización de una junta a nivel local.

La Constitución de 1812 o Constitución de Cádiz, ascendida a la categoría de modelo, e incluso de *código sagrado*, por los liberales españoles y luego por los del resto de Europa, ofrece la síntesis del programa político al que va a adherirse la burguesía española, todavía débilmente representada a excepción de algunas ciudades litorales, como Cádiz, Barcelona, La Coruña...

Esa Constitución funda el nuevo dogma de la soberanía nacional, cuyos depositarios son los diputados. Así finalizan tres siglos de absolutismo monárquico. Por cierto, se declara sagrada e inviolable la persona del rey, pero se despoja al soberano de todo poder legislativo, y la instalación de una Secretaría de Estado y de un organismo consultivo, el Consejo de Estado, limita su poder ejecutivo.

Una de las grandes audacias —o errores tácticos— de los liberales ha sido el querer imponer, en nombre de la eficacia institucional, un centralismo que trastorna o hace peligrar ciertas tradiciones y privilegios regionales ancestrales. El liberalismo, del cual se hubiera podido pensar que iba a reconocer la legitimidad de los fueros, tan genuinos y a veces conquistados a duras penas por las poblaciones, aniquila la tendencia centrífuga que la aparición de las juntas locales y provinciales parecía fomentar. En el seno de las Cortes gaditanas, los diputados liberales, en lugar de convertirse en campeones de su respectiva provincia, se hacen defensores de una España unificada y centralizada.

Aparte de la elaboración del texto constitucional fundamental, los diputados que en febrero de 1811 abandonaron el teatro de la Isla de León para trasladarse a la Iglesia de San Felipe Neri de Cádiz, aprueban, a menudo

tras discusiones interminables y tumultuosas, una serie de medidas de todas clases. Medidas encaminadas a configurar el Estado liberal y —hasta se podría decir— al ciudadano a quien se encargará el funcionamiento y la salvaguardia del mismo.

Calificados malévolamente de *ideólogos* por los absolutistas, los diputados liberales de Cádiz fundamentan las medidas que adoptan sobre una concepción optimista del ser humano. Según ellos, éste no tiene ninguna vocación natural de ser ignorante, egoísta y fanático. Le incumbe al gobierno asegurar su felicidad sobre la tierra ilustrándole, mostrándole las ventajas del saber, del trabajo, de la solidaridad, del espíritu de ahorro; en resumidas cuentas, de las virtudes burguesas.

Y de hecho, si se pasara revista a las medidas tomadas en los ámbitos de las finanzas, de la justicia, etc., se vería que los españoles pertenecientes a lo que se llamará más tarde *pequeña y mediana burguesía* sacarían beneficios de esa revolución política no violenta, no proletaria.

De momento, los diputados de Cádiz la perfilan sobre el papel o en sus discursos, sin poder hacerla efectiva, a causa de la guerra. La otra debilidad congénita de la Constitución, y de la obra reformadora que la acompaña, es el hecho de que una parte importante de la población, aun sabiendo de su existencia, no conoce su alcance, a causa de su analfabetismo político. Peor todavía, los españoles que creen amenazados sus intereses o su autoridad espiritual —nobles, terratenientes, miembros de las viejas instituciones llamadas a desaparecer, el clero cuyos monopolios se ponen en tela de juicio— se afanan por neutralizar con sus discursos o acciones de resistencia la obra de regeneración emprendida en Cádiz.

Por eso, los historiadores no deben circunscribirse al estudio exclusivamente textual de la revolución gaditana, aprehendida a través del contenido de un gran número de decretos y reglamentos, muchos de ellos indudablemente *progresistas*. Les toca, por el contrario, calibrar el impacto y la efectividad de esas medidas sobre el terreno, en el corazón de las provincias, en ciudades y pequeños pueblos. Porque si bien es verdad que tal o cual medida puede ponerse en ejecución inmediatamente, como la abolición del Santo Ofi-

cio, no se sabe a punto fijo si el golpe dado contra el feudalismo bajo la forma de la supresión de los monopolios de caza y otros privilegios medievales ha sido un golpe fatal. Ello porque los nobles, amparándose tras la mala voluntad o ejerciendo su tradicional ascendiente, consiguen probablemente, aquí y allá, mantener un *statu quo* para ellos ventajoso.

También se puede asistir a la desvirtuación de alguna medida aparentemente generosa, lo que ocurre con las decisiones encaminadas a luchar contra la acumulación, entre las manos de algunos magnates, de tierras que dejan sin labrar. Esta política de desamortización concierne a bienes eclesiásticos, a bienes municipales y a otros que dependían de la jurisdicción real. Pero esos bienes no van a pasar a manos de los campesinos que los piden y necesitan. Solamente una parte de ellos será ofrecida a los combatientes que se han distinguido en la lucha contra los invasores; lo demás se venderá en públicas subastas, o sea, que lo irán adquiriendo ciudadanos ya ricos, burgueses de las ciudades o labradores ya dueños de vastas fincas. Los oponentes tradicionalistas no dejarán de denunciar lo antidemocrático de esa reforma, ya que los campesinos sin tierras pierden la posibilidad de aprovecharse de los bienes comunes, mientras que unos ricachones —como denuncia el diputado Torrero—, gastando poco dinero, sirven a sus propios intereses en detrimento de la colectividad.

Hecho ese importante reparo, no cabe declarar, como lo hizo el ultratradicionalista Menéndez Pelayo a principios de este siglo, que esa Constitución *abstracta e inaplicable* era el fruto de todas las tendencias desorganizadoras del siglo XVIII, en el cual fermentó, reduciéndose a leyes, el espíritu de la *Enciclopedia* y del *Contrato Social*. Por el contrario, parece incontrovertible el hecho de que los liberales de Cádiz se cuidaron de mantener una continuidad con el pasado cada vez que la tradición y las instituciones no ponían una traba al progreso. Por otra parte, no tenían el menor deseo de entregar el poder a la calle. Obraban en favor de las gentes amantes del orden, ambiciosas y dinámicas, que pertenecían a las clases medias —desde el artesano al magistrado— y temían por encima de todo la revolución de la plebe.

Tal o cual enunciado doctrinal en el que aparecen los términos *libertad* e *igualdad* huele, por cierto, a jacobinismo francés, pero otros textos manifiestan que los liberales gaditanos procuran preservar toda una herencia espiritual, afirmando por ejemplo en el artículo XII de la Constitución que *la Religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera*; ni el dogma ni el rito sufren de esta forma perjuicio alguno. Si no, hay que admitir, con los absolutistas de entonces, que suprimir la Inquisición es cometer un atentado sacrílego contra España.

Los reformadores se enfrentan —como se ve— con una fuerte resistencia impulsada por unos espíritus que seguían *entregados a los prejuicios y a las tinieblas de la ignorancia*. Gracias a la valiosa aportación reciente de algunos historiadores españoles y galos, y sin que se haya extinguido por completo la polémica suscitada por el *Filósofo Rancio* en tiempos de la Guerra de la Independencia, y reactivada por Menéndez Pelayo y sus émulos ultraconservadores en el siglo XX, se ha llegado en los últimos decenios a una apreciación matizada de la plena ortodoxia —en palabras de A. Maestre— y del prudente reformismo religioso de los liberales gaditanos:

No sólo tuvieron que transigir con multitud de formas externas teñidas de clericalismo —advierte E. La Parra—, sino que además permitieron considerables avances a sus adversarios políticos. El hecho de que se anduviera con restricciones en materia religiosa al legalizar la libertad de imprenta, que se debatiera con tanta parsimonia el asunto moribundo del Santo Oficio, que se tratara con considerables miramientos a los religiosos que tantos problemas políticos ocasionaron, etc., son muestra de la debilidad de la postura política de los liberales. No se decidieron éstos por la solución drástica de los temas religiosos, y con ello quizá agravaron las cosas.

No obsta esta moderación religiosa —que cada uno puede lamentar o alabar a su antojo— para afirmar que así y todo, en este vasto redondel político en que se estaba convirtiendo todo el país, los liberales de Cádiz acababan de desencadenar la primera revolución española de la época moderna.

La ocupación extranjera y el colaboracionismo

Joseph, a cuya cabeza va a pasar la corona española, es el mayor de los hijos de la familia Bonaparte, y en 1808 ha cumplido 40 años. Llevados por sus convicciones patrióticas a aborrecerlo y a despreciarlo, los españoles consiguieron difundir la leyenda de que *el Intruso* era tuerto, amigo de la bebida y aficionado a los naipes. En realidad, es un individuo apuesto y, sin tener la inteligencia extraordinaria —en ciertos dominios— de Napoleón, posee instrucción y agudeza intelectual. Le perjudicará su bondad natural, llevándole, en contra de los deseos del emperador, a preferir el empleo de la persuasión en lugar de la coerción para hacerse aceptar, y luego, amar por sus súbditos.

Para empezar, el nuevo rey de España no coincide en todas sus opiniones con el que le ha colocado sobre el trono, sin consultarle apenas. José, que quiere ejercer sin cortapisas los derechos de la soberanía real y va repitiendo que hará de España una nación libre e independiente, vive sometido a la insoportable tutela que le impone el emperador por medio de un militar —el mariscal Jourdan— y un civil —el embajador La Forest—. En el otoño de 1809, no puede ocultar que su omnipotente hermano le acaba de privar de la responsabilidad de las operaciones militares en la Península, confiándola al mariscal Soult.

Las relaciones entre José y el embajador La Forest, sin llegar a la animosidad, revelan un divorcio en la manera de considerar el ejercicio del poder. La Forest, en lugar de comportarse como el representante de un país amigo, se considera más bien como el plenipotenciario de una nación victoriosa que se otorga el derecho de disponer a su antojo de un adversario derrotado. Por ello, el embajador no deja de censurar las declaraciones proespañolas efectuadas por José.

Este, por otra parte, se enfrenta a los generales franceses que no quieren

recibir más órdenes que las del emperador, y se enfadan cuando el monarca madrileño denuncia sus exacciones.

Por culpa de la desertión masiva de los políticos españoles que más o menos rápidamente se unieron al bando de la resistencia, el rey José sólo puede contar con el apoyo de un reducido número de partidarios seguros y capaces. Parte de los individuos que le son adictos se han adherido a él por cinismo, flaqueza o interés. Sus colaboradores más cercanos no tienen dotes intelectuales eminentes. Constituyen una excepción José de Mazarredo, marino inteligente y distinguido, y sobre todo el conde de Cabarrús, quien —según La Forest— trabaja con energía y habilidad, *como si Su Majestad estuviera en plena posesión de su reino*.

La tarea es inmensa si el nuevo rey, manteniéndose tenazmente en el poder, quiere alcanzar las metas que se ha fijado. Dotado de las prerrogativas de la soberanía, quisiera concluir una paz por separado con Inglaterra, amenazar a Portugal y, sobre todo, preservar la integridad del territorio nacional. El decreto imperial del 8 de febrero de 1810 que crea cuatro gobiernos —Cataluña, Aragón, Navarra, Vizcaya— y prepara la anexión por Francia de los territorios situados en la orilla izquierda del Ebro, patentiza el fracaso más bochornoso de la política de José.

Muy pronto, La Forest toma conciencia de que sobre la Corona se cierne la bancarrota; no se pueden equipar los regimientos españoles, y se pagan los sueldos con mucho retraso. José y sus ministros se pasarán el tiempo suplicando al gobierno de París que les conceda subsidios. Hasta el final, vivirá el monarca en una penuria total e irremediable que paraliza su acción, y al mismo tiempo le avergüenza.

Para llevar a cabo la pacificación necesitaría, según él, tres ejércitos de 50.000 hombres cada uno y 50.000 más para controlar las comunicaciones. Por



El conde de Cabarrús, quizá el mejor colaborador del rey José (por Goya)

no conseguirlos, se ve compelido a delinear una política que, sin apuntar al aniquilamiento de los *insumisos*, se da por objetivo —del todo inaceptable en París— negociar con ellos. De ahí nacerá una correspondencia, que se mantiene secreta, con algunos jefes insurrectos. Obligado a confiar a los militares imperiales la tarea de sofocar la rebeldía acudiendo a las armas, él quisiera ganar *la guerra de opinion*. Por eso, atribuye mucha importancia a la difusión de gacetas y hojas volantes, en las que se denuncian los cálculos alevosos de los ingleses, la plaga de la anarquía y los desmanes de los *bandidos*.

Cuando quiere atraer a los españoles por la persuasión, comete un error recurriendo a un medio de presión que pone en aprietos a los indecisos, exigiendo de los habitantes y, en primer lugar, de los empleados de la administración real que presten el juramento de sumisión al nuevo soberano. Los que se nieguen a ello serán considerados como rebeldes, y los que se resignen a prestarlo, pronto llamados *juramentados*, serán tildados de traidores por los *patriotas* y expuestos a la venganza pública.

Naturalmente, los *juramentados*, que sobre todo procuran hacerse olvidar, no manifiestan ningún celo para poner en obra las reformas prometidas por el nuevo rey. Estas, por su parte, ofrecen un carácter híbrido, por hallarse inspiradas a la vez en el *napoleonismo* y en el despotismo ilustrado dieciochesco.

Dadas las constantes variaciones de la situación militar sobre el terreno, y la resistencia pertinaz de los habitantes, resulta más fácil idear y prometer reformas considerables que impedir que se queden en letra muerta. En definitiva, la suerte del reformismo *josefino* se puede comparar —*mutatis mutandis*— con la del reformismo gaditano, que se enfrenta con enormes dificultades para hacerse efectivo, por culpa de la situación bélica. Hablar de las reformas *josefinas* —la mayor parte de ellas, oportunas, sensatas y propias para suprimir abusos, trabas y arcaísmos—, es más referir intentos que calibrar efectos.

En el aspecto religioso, avanzando con lentitud para no chocar de manera frontal con el fervor colectivo que la cruzada antifrancesa acaba de vigori-

zar, el gobierno de José reduce en una tercera parte el número de conventos, suprime el Santo Oficio e invita a los prelados a predicar la paz. La francmasonería que, hasta entonces, sólo había existido en algunas ciudades y medios determinados —Madrid, Cádiz...—, está en auge, más entre los *afrancesados* que entre los *patriotas*. Pero el estudio de la composición de las logias muestra que los masones se reclutan más entre los militares imperiales que entre los españoles *colaboracionistas*; también se sabe que el mismo rey José lleva títulos masónicos eminentes. Paralelamente, unos comportamientos violentamente anticlericales —detenciones y destierros, en particular de monjes— se han de achacar más a ciertos altos responsables militares imperiales que a los *afrancesados*.

La política de José lleva la huella de la Ilustración en el ámbito cultural. Mientras que la impronta napoleónica se advierte, por ejemplo, en la reorganización administrativa, en la división del país en 83 *prefecturas* y 15 divisiones militares, en la centralización del poder monárquico y en la instalación de una red policiaca densa, la obra innovadora de ciertos ministros de Carlos III —Jovellanos, Aranda— parece recobrar actualidad. De cara a la celebración de la apertura de los espíritus, se prevé la creación de liceos en las capitales de las provincias, de una Escuela de Agricultura, de un Conservatorio de Artes y de una Junta de Instrucción Pública.

De todas formas, el gobierno de José presentaba un vicio congénito sin paliativos: nunca pudo conquistar en su favor a la mayoría de la opinión pública. Su momento culminante se sitúa en la primavera y el verano de 1810, cuando el rey encabeza en Andalucía una campaña militar victoriosa. Pero los momentos negativos son más numerosos: en 1808, tras el desastre de Bailén que obliga al soberano a abandonar la capital; a principios de 1810, cuando los ministros quedan totalmente desprestigiados al no poder oponerse a la anexión por parte de Francia de la orilla izquierda del Ebro, y en 1812, tras la derrota de los Arapiles que obliga al *Intruso* a abandonar de nuevo su amenazada capital y a refugiarse en el Levante; por fin, en 1813, tras la derrota de Vitoria con que se consuma el fracaso del gobierno *josefino*.

Teóricamente, a los militares imperiales no les incumbe la tarea de convertirse en administradores. Conforme a las órdenes de Napoleón, sólo les cumple conquistar ciudades, ocupar territorios y someter a los rebeldes. Cuando esto se ha llevado a cabo, se considera dominada la región, pudiendo ser ejercido ya el poder civil, español o francés. Desgraciadamente, este esquema no puede ser aplicado a España, porque la rendición de una ciudad sitiada, la capitulación de una tropa al final de una batalla campal y el establecimiento de unos destacamentos en los pueblos, no bastan para asentar la victoria.

La administración militar francesa

Chocando con la hostilidad de la mayor parte de la población, los militares imperiales tienen que improvisar, en condiciones pésimas, una obra de pacificación y de administración que no puede dar frutos inmediatamente. Esta obra escapa en general al control del gobierno *josefino*, y se caracteriza por sus efectos, pobremente benéficos o perjudiciales para el país y sus habitantes. Se puede estimar, por ejemplo, que la acción de Suchet en el Levante es más encomiable que la de Soult en Andalucía, o que la del general Thiébauld ofrece más aspectos positivos que la de Dorsenne o la de Kellermann. Pero desgraciadamente, se han de achacar demasiadas exacciones, brutalidad y maldad moral a la acción de muchos responsables militares.

Los iniciales desmanes, de entre los más benignos, son provocados por la codicia: Hugo se compra un ex convento; a Belliard se le acusa, en un documento confidencial conservado en los archivos parisinos, de haberse adueñado, con el general Darmagnac, de una porción de los rebaños de ovejas merinas embargados a los terratenientes que se habían pasado a los insurrectos. En su palacio de Rambillet, se entera el emperador, en mayo de 1811, de que *el comercio con Francia funcionaba mejor cuando Mina* (el caudillo navarro), *cobrando impuestos, aseguraba la protección de los rebaños*. Administrar España o, por lo menos, controlarla, es —diríase— vaciarla de su riquezas.

Habiéndose mantenido fiel el emperador a la doctrina según la cual el ejército de ocupación había de abastecerse sobre el terreno ocupado, los responsables militares, sin dinero ni servicio de intendencia organizado, tienen que recurrir a expedientes para que los hombres vivan a expensas del país. Las requisas, los robos y el merodeo se practican de forma habitual. Sólo en ocasiones se castigan los desmanes más escandalosos. Pero la mayoría de los generales se limita a lamentar esa situación, en algunos casos agravada por la política de tierra quemada a la que se resuelven insurrectos en varios lugares. Cuando los campos pueden proporcionar todavía recursos alimenticios, lo más urgente para los ocupantes es imponer requisas o sacar dinero a los habitantes por medio de contribuciones excepcionales. En varias comarcas, la administración militar se circunscribe a la organización de su sistema de recaudación de impuestos.

Una vez arrollado un ejército regular o mantenida a raya una partida de guerrilleros, importa, en segundo lugar, ganar la *guerra de opinión* por medios brutales o persuasivos. Las detenciones, a veces masivas, forman parte de los medios coercitivos. Las víctimas predilectas son los eclesiásticos, los parientes de guerrilleros y los simples sospechosos. Los casos de detenciones arbitrarias son muchos, porque los militares imperiales están persuadidos —erróneamente— de que semejantes medidas impresionan las imaginaciones e intimidan a los más exaltados.

Aunque no se emplea el término, muchos responsables militares practican una forma de terrorismo, y a menudo lo hacen sin conflicto interior, estimando que de esta forma protegen a la población contra los *bandidos*.

La práctica de la represalia procede del sistema que consiste en tratar de conseguir la paz, o un simulacro de paz, por medio de la imposición del miedo. Por ello no hay que extrañarse si la presencia militar francesa dejó tan nefastos recuerdos en la Península.

Ante la gravedad y la generalización del pillaje, la obra benéfica llevada a cabo por los militares imperiales se reduce a poca cosa, ya que no se pueden tomar en cuenta las promesas —nunca cumplidas— que no escaseaban en las

proclamas firmadas por los Murat, Soult y Junot.

Massena —que, en opinión del coronel Noel, era *un saqueador como un condottiero de antaño*—, Dorsenne, Soult y otros dignatarios imperiales, tal vez excelentes soldados en campaña, son unos mediocres o detestables administradores de territorios conquistados. De ello está persuadido el mismo emperador, que sólo puede oponerles a Suchet como buen ejemplo.

La obra de Suchet

Aunque a ciertos historiadores españoles todavía les cuesta admitirlo, resulta obvio que el duque de La Albufera es uno de los pocos militares que se comportaron en la Península de manera inteligente y honorable. Ello no quiere decir que encarne en su persona la mansedumbre, ya que su sañudo anticlericalismo, por ejemplo, le arrastró a ordenar deportaciones de eclesiásticos exageradamente masivas. Cuando era gobernador general de Aragón, a partir de 1809, había prometido, sin embargo, respetar escrupulosamente la religión y a sus ministros. Queriendo evitar que la población aragonesa padeciese demasiado por la presencia de los soldados franceses, prohíbe a los oficiales exigir café, aves, aguardiente, plumas y papel. Se esfuerza por hacer reinar el orden moral: el menor latrocinio se paga con tres días de cárcel, y el reincidente es enviado a galeras. Son impuestas por la fuerza, además, útiles medidas de higiene: paga una multa el que se niega a dejarse vacunar contra la viruela. En Zaragoza manda erigir fuentes públicas *para el confort de los habitantes y la salubridad del aire*.

Aprovecha las enormes destrucciones que sufrió la ciudad en el transcurso de los dos sitios para poner en ejecución unos grandes proyectos urbanísticos, con aplanamiento de los montones de escombros, demolición de un barrio antiguo y de las fortificaciones, creación de anchos paseos y plantación de árboles. Mejora el funcionamiento de los hospitales, reorganiza la administración pública y sostiene las actividades de la Sociedad Económica de Amigos del País. Divide Aragón en cuatro provincias, manda reparar las esclusas y los embarcaderos sobre el

Canal Imperial, regula el mercado de los granos y simplifica el sistema contributivo.

Más tarde, ejerciendo su poder en Valencia, repite y completa esa obra de saneamiento y modernización que, de llevarse a cabo, hubiera borrado muchas huellas dejadas por el antiguo régimen. Para aumentar los ingresos en metálico, establece una fuerte contribución que proporcionalmente grava más a los grandes y al clero que a los representantes de las clases medias. Otros recursos habían de proceder en adelante de un impuesto único que tuviera por ventajosa contrapartida la supresión de los impuestos sobre el aceite, el vino, el vinagre y el aguardiente.

Suchet esperaba hacerse popular de esta manera, más que poniendo a la venta en pública subasta los bienes pertenecientes a los *rebeldes* emigrados y a la Iglesia porque, en esta competición para adquirir tierras y casas, se sabe que los campesinos con poco dinero no luchan sobre un pie de igualdad con los terratenientes o los burgueses ya enriquecidos. Por ello, no se puede decir que la política económica emprendida por Suchet sea democrática; es proburguesa. Pero, sí se la puede calificar de *progresista* por ser, en cierta medida, antiaristocrática.

Por haber sido prolongada y constante la presencia de las tropas francesas en Cataluña, es en esta provincia donde mejor se pueden estudiar el estilo y los efectos de la política emprendida por los ocupantes entre 1808 y 1811.

El gobierno imperial en Cataluña

Con la única excepción de Madrid, Cataluña es, debido a su proximidad con Francia, la zona cuya pacificación le importa más al emperador. La operación se decide en las Tullerías a principios de 1810. Argereau, que ocupa el mando en Cataluña, es encargado de *establecer una administración provisional; mandará izar, en lugar del estandarte español, el estandarte francés y el catalán; no permitirá ninguna comunicación entre el rey y los habitantes: ni el rey ni sus ministros tendrán nada que ver en Cataluña*.

Como no afluyen las órdenes procedentes de París, excepto las concer-



Batalla de Arapiles, que marcó la derrota definitiva de las tropas napoleónicas en España
(litografía de Serra para la *Historia de España ilustrada*, de José Castillo)

nientes a lo militar, la administración imperial en Cataluña lleva la impronta del responsable sobre el terreno, lo que explica que se pueda hablar de varias fases. El general Duhesme, de febrero de 1808 a enero de 1810, encarna el poder discrecional; la política del mariscal Augereau, de enero a mayo de 1810, se caracteriza por una tentativa de acercamiento a los habitantes; después, el mariscal MacDonald (de mayo a agosto de 1810) y el conde Mathieu (de agosto de 1810 a diciembre de 1811) implantan innovaciones poniendo en marcha un programa político-económico destinado a inspirar confianza a la población; por último, Decaen, gobernador general de Cataluña anexionada (de diciembre de 1811 a mayo de 1813) ha de llevar a cabo el *afrancesamiento* administrativo de la provincia.

Uno de los rasgos peculiares de la política imperial en Cataluña es la utilización de tropas españolas destinadas a respaldar las unidades francesas. Con desertores españoles se crea una *Compañía de cazadores honrados de Cataluña*, mientras que los paisanos constituyen una Guardia Nacional.

Para aumentar los ingresos en metálico, se recurre a la imposición de contribuciones excepcionales, porque ni la venta de bienes pertenecientes a los insurrectos ni la explotación de los nuevos *dominios nacionales*, o sea fincas embargadas y nacionalizadas, bastan para reducir el déficit. Intervienen, efectivamente, en este sentido la voluntad de resistencia de los habitantes y el empobrecimiento general de la provincia.

Cuando comienza la ocupación, la defeción de la mayor parte de las autoridades existentes obliga a los franceses a modificar la estructura administrativa del Principado: un oficial superior francés y luego un gobernador general sustituyen al capitán general. Al mismo tiempo, la autoridad del soberano madrileño, José I, deja de ejercerse, viniendo a ser el comisario real, José Garriga —hombre sin prestigio ni talentos—, un mero intendente encargado de coadyuvar a la administración y abastecimiento de las tropas imperiales.

A partir de 1810, la reforma administrativa y judicial adquiere cierta relevancia con la creación de un Tribu-

nal de Primera Instancia, de un Tribunal de Apelación, de una Audiencia, de Consejeros de Estado intendentes y de una alcaldía en Barcelona. Aquí el *mere*, a la cabeza de la *merería*, con su adjunto y un concejo, dispone de mayores poderes que los antiguos corregidores. Por fin, en 1812, después de una nueva división territorial, Cataluña se dota de *prefectos* y *subprefectos*: Cataluña, provincia histórica, consta ya de dos Intendencias (Alta y Baja Cataluña) y de cuatro departamentos: Ter (*chef-lieu* o capital, Gerona), Segre (Puigcerdá), Montserrat (Barcelona) y Bocas del Ebro (Lérida).

Al igual que en el resto de España, cada vez que coexisten en un mismo territorio los representantes de la nueva autoridad civil española y los militares imperiales, menudean las discrepancias entre unos y otros. Los primeros, de hecho, y por muy *afrancesados* que sean, se empeñan en proteger a sus compatriotas contra los abusos de poder de los segundos. Al descontento provocado por los atropellos de los militares franceses se une el malestar suscitado por el comportamiento de los policías, cuyo número y prerrogativas van en aumento.

Los franceses crean un verdadero cuerpo de policía, dirigido por un comisario general —el impopular y temido Ramón Casanova— que se convierte en la primera autoridad civil de la Barcelona ocupada. Los agentes que dependen de él ejercen funciones extraordinariamente amplias y diversas. No sólo vigilan la opinión pública, examinan las publicaciones y expiden pasaportes para circular dentro de la provincia, sino que cobran impuestos excepcionales y fijan el precio de ciertos bienes de primera necesidad.

En contraste con la importancia de esas reformas que tienen repercusiones sobre la vida cotidiana de los catalanes, la política religiosa de los ocupantes parece menos vigorosamente reformadora. A pesar de ello, la detención y la salida hacia Francia, en grandes convoyes, de centenares de monjes y sacerdotes sospechosos impresionarían mucho a la población. Pero, descontando esas medidas brutales, los hábitos religiosos de los catalanes no sufrirían mucho trastorno. Pese al anticlericalismo de varios responsables imperiales, las grandes ceremonias —Corpus, Semana Santa...— se celebran, como antes, de

modo solemne y multitudinario. De todas formas, no todo el clero catalán optó a favor de la resistencia. Es cierto que muchos monjes y párrocos se pusieron a la cabeza de la lucha contra el invasor, pero también se pueden citar *afrancesados* concretos, como el padre Sopena o el padre Vinyals.

Parecerá arriesgado hablar de *política económica* —expresión que haría suponer coherencia y continuidad— para designar algo que no es más que una serie de medidas específicas, más dirigidas a poner coto a abusos que a orientar una evolución. La situación económica de la Cataluña ocupada es caótica por culpa de la guerra de intercambio y el empleo de expedientes.

Cuando se produce una carestía de trigo, hay que importarlo de Francia; cuando sufre un descenso la producción de carne, hay que fijar el precio de venta y designar un número limitado de carniceros oficiales. Así y todo, el panorama no es tan sombrío como los historiadores acostumbraron anotar: los productos coloniales procedentes de Inglaterra o de los territorios españoles de América, aunque expuestos al embargo decretado por los franceses, llegan sin mayores dificultades, porque los barcos ingleses descargan las mercancías en los pequeños puertos catalanes, burlando la vigilancia de los ocupantes galos.

Un proceso de desplazamiento se está verificando entre Barcelona, sumida en la crisis, y otras ciudades que, menos rigurosamente sometidas a la presencia francesa, ofrecen mejores perspectivas para la implantación industrial. Hasta se puede suponer que estas industrias que acaban de *mudarse* trabajan tanto para los *patriotas* como para los *traidores*. De manera general sería excesivo hablar de una parálisis de la economía provincial durante esos años de ocupación porque, como mínimo, debían ser ahora cubiertas las nuevas necesidades creadas por la situación de guerra.

Los afrancesados

Si la Guerra de la Independencia no hubiera sido más que una *guerra clásica*, o sea una serie de enfrentamientos entre dos ejércitos regulares, hubiera provocado simplemente, entre los actores, la tradicional escisión entre los va-

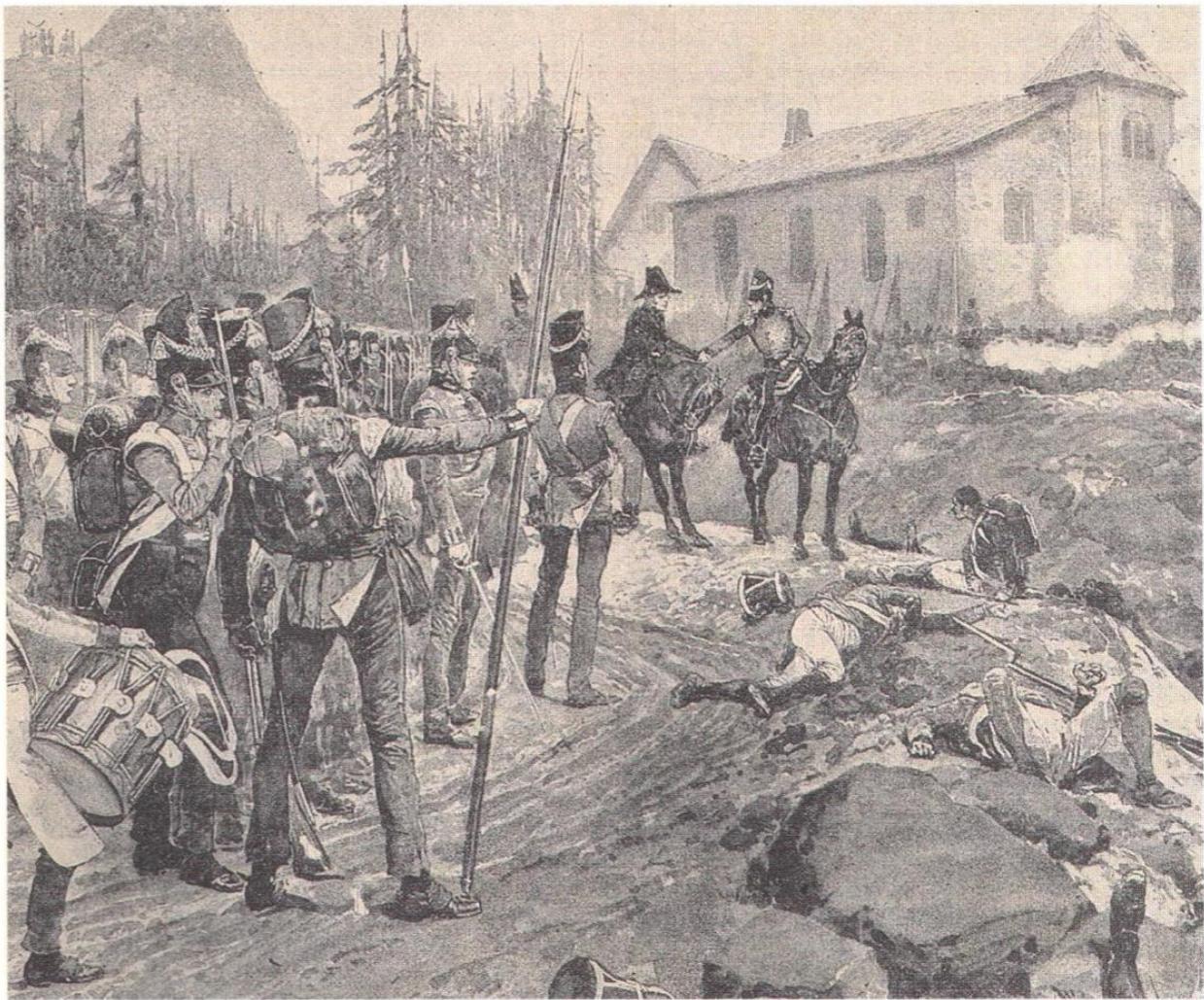
lientes y los cobardes. Pero, en este caso, en la guerra de invasión a la que sigue una ocupación parcial que dura varios años, toda la población se ve implicada, desde el párroco gallego al burgués madrileño, pasando por el pastor castellano y el pescador catalán.

Con esto se multiplica infinitamente para el español la obligación o la posibilidad de revelar su índole personal. La realidad histórica, prosaica y compleja, pone de manifiesto el hecho de que la obligación insoslayable de colaborar con los franceses o de negarse a ello, en lugar de reducirse a una alternativa fundamental, abre, sobre el terreno, un amplísimo abanico de actitudes posibles. Variedad que permite el despliegue de la energía feroz, la duplicidad, el aventurismo, la crueldad, el espíritu vengativo, la prudencia hipócrita, el cinismo...

El término *afrancesado* se aplicaba ya, en la segunda mitad del siglo XVIII, a los españoles que mostraban o acogían favorablemente la influencia predominante del país vecino, visible en la vestimenta, en el habla galicizante o en las lecturas algo heterodoxas en asuntos de religión o de filosofía. El término se aplica ahora a los que se adhieren al nuevo soberano impuesto por Napoleón. Pero nada les obliga a ser unos *napoleonófilos* o *francófilos* exaltados; y aún menos a ser partidarios de la Revolución francesa, filo-jacobinos o robespierristas.

Son, en el sentido estricto de la palabra, adictos al rey José. Por eso sería más adecuado llamarlos *josefistas* o *josefinos*. El deslizamiento de sentido del vocablo *afrancesado* entre 1750 y 1808 provoca una confusión aumentada por la contrapropaganda en los dos bandos entre 1808 y 1814. De hecho, es preciso repetir que un *josefista* o *colaboracionista* puede muy bien temer a Napoleón en lugar de venerarlo. Mientras, en el lado opuesto, un resistente *napoleonófobo* puede muy bien —pero tiene que ocultarlo— ser un admirador de Francia, pero no de cualquier Francia: la Francia de Thermidor lo espanta probablemente más que el Consulado, y preferiría a Luis XIV o Luis XV antes que a los *revolucionarios regicidas* o al *Ogro corso*.

Cronológicamente, los primeros *afrancesados* de la época de la Guerra de la Independencia son los españoles



—políticos, altos funcionarios de la corona, nobles— que van a Bayona a petición del gobierno de París; después de la abdicación de los Borbones españoles, se adhieren al rey José y adoptan la nueva Constitución que se les propone en territorio extranjero. A los diputados a las Cortes de Bayona y a todos los servidores de la antigua dinastía que se someten a la autoridad del hermano del emperador vienen a unirse los funcionarios, y luego los habitantes de todas las categorías que presten el juramento de sumisión y fidelidad al personaje llamado en adelante por los resistentes *el rey intruso*.

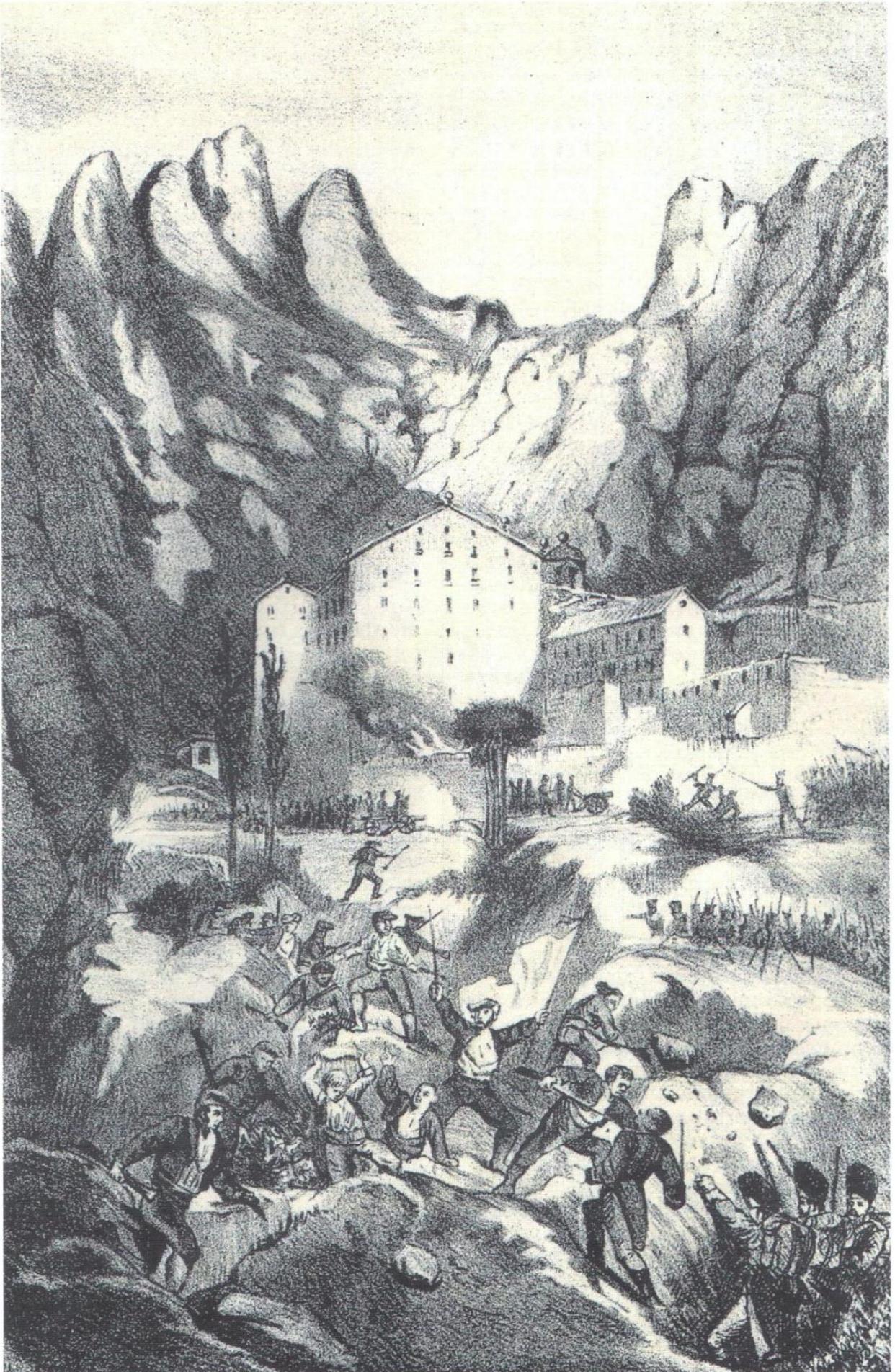
Esos *afrancesados* así oficializados no tienen obligatoriamente unas opiniones fijas. Se puede imaginar que muchos se resignan, por su debilidad u oportunismo, a prestar el juramento para conservar su empleo o evitar sanciones. Son los *juramentados* que, para su desgracia, dejaron una huella escrita de lo que será considerado una traición por los que han tenido el valor, la buena inspiración o la posibilidad material de no firmar. Porque es verdad

Después de la batalla de Badajoz, 1812
(dibujo de Catón Woodville)

—como no dejarán de repetirlo para defenderse dos ministros *josefinos*, Azanza y O’Farril— que, en la primavera de 1808, los españoles más envidiables son los que pueden esperar en silencio, en su casa, o que se perfila el desenlace del conflicto y a que otros compatriotas suyos ocupen el poder para impedir que los militares imperiales preparen la anexión del país sin encontrar mayores obstáculos.

Una actitud política

La propensión a analizar con frialdad una situación efectivamente agobiante para los partidarios de la resistencia, puede aclarar la opción de algunos *afrancesados* en la primavera de 1808. Pero no basta para explicar unas adhesiones posteriores ni la fidelidad tenaz a una posición que, cada vez más, va a llevar a los *josefistas* a



Toma y saqueo del monasterio de Montserrat por las tropas francesas (litografía de Serra)

disgustos, al desengaño y, finalmente, al desastre. Cuando se descarta el *afrancesamiento* apariencial inspirado por el miedo o el oportunismo, queda el *afrancesamiento* auténtico, que puede ser producto de una convicción, de la reflexión o de una inclinación. En algunos casos, sí cuenta la fuerza de las circunstancias, pero no en todos.

El *afrancesamiento* entendido como una actitud política conscientemente asumida se funda en una axiomática que exige que la medida, la razón y el realismo inspiren el examen de los asuntos políticos. Las palabras clave para el escritor *afrancesado* Moratín son *razón, justicia, poder*. La guerra que facilita el triunfo de los bajos instintos, de la violencia y del fanatismo se contempla como la peor de las plagas. Los *afrancesados* podrían ser calificados de *pacifistas a ultranza* como, en el otro bando, se podría hablar de *campeones de la guerra a ultranza*. Algunos *afrancesados* están dispuestos a admitir la legitimidad de la resistencia a la empresa napoleónica en España, pero todos prefieren negociar, suplicar, contener, antes que lanzarse a un conflicto abierto. Uno de ellos declarará de manera significativa que la justeza de una causa no basta para hacer indispensable una guerra.

En contra de las apariencias, los *afrancesados* defienden la unidad nacional: ninguno desea el desmembramiento del país; cuando se verifica la anexión por la nación vecina de la orilla izquierda del Ebro, consideran esa medida como la más grave de sus derrotas. Lógicamente, ese descalabro hubiera tenido que impulsarles a poner un término a su colaboración con el gobierno imperial, pero les inhibe la obligación antes mencionada: la de desempeñar un papel de mediación o de freno, sin provocar nunca un vacío de poder que propiciara el afianzamiento de una insoportable tiranía militar extranjera. El embajador La Forest, que ha tratado mucho a los ministros *josefinos*, se declara irritado por la tenacidad que muestran, más mañosa que retumbante, para contrarrestar los empeños de los militares imperiales, cuyo despotismo y exacciones censuran. Pero, una vez más, se abstendrán de presentar su dimisión o hacer estallar la crisis.

Se les puede atribuir algunos rasgos de carácter dominantes. Enemigos de

la violencia, de la temeridad y del aventurismo, aborrecen todo tipo de desorden. La resistencia, cuando se hace encarnizada y mortífera, es locura a sus ojos. Conformes, sobre ese punto, con los militares imperiales, estiman que la guerrilla en el medio rural raya con el bandolerismo, mientras que en el urbano ofrece el poder a la plebe, cuyos desmanes temen sobremanera. Rechazan con el mismo espanto la democracia que lleva al republicanismo, y la dictadura militar que coloca el poder civil bajo la dependencia del poder pretoriano.

No son conservadores, y menos aún absolutistas: piensan que la invasión napoleónica, que en general no deseaban, brinda a España la oportunidad de acabar con tres siglos de opresión, fanatismo y errores. Eso les lleva a formular a veces los mismos juicios condenatorios que los liberales *patriotas* sobre el antiguo régimen, la ominosa Inquisición y el monacalismo. Pero es verdad que en su enjuiciamiento del pasado, coinciden liberales y *afrancesados* indulgentes con el impopular Godoy; y naturalmente no tienen estima por Fernando VII, de cuya mediocridad intelectual y duplicidad varios se han hecho cargo. Pero no rendirán a José Bonaparte ningún culto fervoroso, semejante al que los *patriotas* rinden a su idolatrado Fernando.

De todas formas, están más apegados al sistema monárquico que a la persona del soberano, por considerar que se debe obediencia y devoción al rey — casi se podría añadir: cualquiera que sea— mientras ocupe el poder. De allí su abandono, sin emoción ni debate interior, de Carlos IV y de Fernando VII cuando éstos renuncian a la corona, en unas circunstancias hartamente anormales, pero no importa. Coinciden sobre este punto, paradójicamente, con los absolutistas, para quienes un monarca puede disponer de la corona a su antojo.

En la misma época, los liberales ya no lo admiten, por considerar que la nación, hecha soberana, tiene el derecho de no aceptar que un rey tome la iniciativa de una abdicación conceptualmente nefasta para el país. Siguiendo esa lógica y sin que sea necesario achacarles un cinismo desvergonzado o una indiferencia culpable respecto a la realeza, a una parte de los *afrancesados*, después de la caída definitiva de José Bonaparte, no le parecerá anónima-

lo o indecente mostrar su sumisión a Fernando VII, cuando la suerte de las armas le haya devuelto la corona.

El embajador La Forest no captaría, en los ministros *josefinos*, ese fundamento doctrinal. Pero al menos entendió el sentido de su acción al lado del rey José y frente a los militares imperiales, percatándose de que eran unos patriotas a su modo. A La Forest le parecieron hartamente indóciles, demasiado indiferentes a los intereses del Gobierno de París y demasiado empeñados en incitar al rey a resistir a los militares imperiales.

Efectivamente, se apoyan sobre José para contrarrestar a Soult, y estiman ser útiles a su país haciendo de mediadores para evitar represalias o conseguir la puesta en libertad de compatriotas detenidos por los soldados de Napoleón. El *afrancesamiento* puede tener bases ideológicas, pero también se puede reducir a una forma de táctica, a una manera azarosa de situarse entre los franceses y los *patriotas*. Es, en consecuencia, el permanente riesgo de ser cogido en una tenaza.

Su postura es extremadamente peligrosa, porque a los franceses no pueden dar entera satisfacción por su devoción demasiado calculada, mientras que, tildados de traidores por los *patriotas*, se exponen a su venganza: se les puede detener después de denunciarles y llevarles ante Tribunales de Vigilancia; se puede maltratar a sus esposas, y embargar sus bienes; en la época final del conflicto tienen que residir en las zonas ocupadas por los franceses; y después de la batalla de Vitoria, no les queda más remedio que huir al norte de los Pirineos, si no han tenido la prudencia —o la cobardía— de preparar su adhesión a los *patriotas*, prestándoles algún servicio para afianzar su reciente conversión ideológica.

La cuantificación del fenómeno del *afrancesamiento*, dada la variedad de las formas que revistió, resulta casi imposible. A todo lo más, se puede decir que, más de dos millones de españoles prestaron el juramento de fidelidad a José y que, en 1814, unas 12.000 familias se refugiaron en Francia y otros países de Europa.

Los funcionarios y los policías, que nunca manifestaron mucho celo en el desempeño de sus funciones, constituyen la masa principal de los *afrancesa-*

dos que no llegaron a salir del anonimato. Otros, por su notoriedad anterior o la eminencia de los cargos que ocuparon durante el reinado intermitente de José, encarnan un *afrancesamiento* más visible, aunque cuantitativamente poco significativo.

Sin embargo, fue un fenómeno que, en su época, impresionó mucho a la gente y luego interesó mucho a los historiadores porque si bien es verdad que los *afrancesados* son, en su mayoría, individuos carentes de relieve y méritos relevantes, los hay que descuellan por su inteligencia y determinación. Los *afrancesados* brillantes son ministros —Urquijo, Cabarrús, Mazarredo—, dignatarios de la Iglesia y sobre todo eminentes escritores o eruditos, como el poeta Meléndez Valdés, el dramaturgo Moratín o el historiador de la Inquisición, Llorente.

Guerra de opinión

Esta expresión ya había sido utilizada durante la guerra entre la Convención y España (1793-1795), en la cual las autoridades revolucionarias procuraron atraer a la población difundiendo, mediante proclamas y hojas volantes, un mensaje emancipador. A esta campaña habían replicado las autoridades madrileñas, los jefes militares y el clero, abriendo una forma de cruzada francófoba y contrarrevolucionaria al mismo tiempo. Para rechazar a los invasores de 1808 y aniquilar el efecto de sus promesas lisonjeras de regeneración política, los *patriotas* españoles acuden otra vez al escrito para formar —más que informar— la opinión pública:

Quisiéramos —declara el redactor del diario *El Conciso*— *que todos acabaran de persuadirse de que la guerra de pluma es eficaz; que ella es la que ha echado por tierra la reputación de Bonaparte y que con ella se ha fomentado la desertión de sus ejércitos.*

Con la guerra, los escritores españoles de todas clases se hacen cargo del papel relevante que les toca representar, atribuyendo una nueva finalidad a la literatura. Dada la situación de emergencia en que se halla la nación, quedan momentáneamente descalificados la introspección, el individualismo, la nostalgia, la gratuidad. La literatura sale a la calle —si se puede decir—,

haciéndose extravertida e instrumental. Sólo un pequeño sector, por ejemplo, la literatura de evasión, no sufre ninguna evolución, por mantenerse ajena a la guerra. Pero casi todos los géneros quedan trastornados y, con ellos, la temática, el léxico y la tonalidad empleados.

En las obras teatrales protegidas por el rey José, se insinúa que los insurrectos se dejan cegar por el error; otros personajes, antipáticos y destinados a salir malparados, encarnan alegóricamente el Despotismo o el Fanatismo. Pero ni en los teatros madrileños del Príncipe y de la Cruz, ni en las salas de Barcelona y Sevilla quedan excluidas las comedias de magia a las que es tan aficionado el público. En el teatro de la España insurrecta, conforme van transcurriendo los años, al lado de las obras recientes antifrancesas, o antiguas, pero cuya lectura se puede actualizar, va apareciendo un género politizado que hasta ahora no se había estudiado, y que atestigua la virulencia de la guerra civil —ideológica— que se ha entablado entre *liberales* y *serviles*. En los dos bandos —apunta Emmanuel Larraz— se utilizan entonces las armas de la sátira, consistiendo el insulto supremo en decir que los españoles a los que se combate son aún peores que los franceses.

En la lucha por controlar y moldear la opinión pública, los liberales, que no pueden contar, como los adversarios, con los predicadores eclesiásticos y las cartas pastorales, se empeñan en alabar, en los escenarios teatrales, los méritos de la Constitución y en zaherir a los enemigos de la soberanía nacional. Mientras tanto, en el lado absolutista, bajo unas inocentes apariencias de patriotismo desinteresado y monarquismo fervoroso, se sugiere que el pueblo, irreflexivo o inmaduro, es incapaz de darse guías dignos de toda confianza, que nada se conseguirá sin la intercesión divina y que la mayor virtud cívica es la obediencia. Esa moraleja política se desprende, por ejemplo, de obras aparentemente apolíticas, como *Los patriotas* o *El bombero de Zaragoza*.

Poesía circunstancial

Sin que pasen de moda las obras imperecederas del Siglo de Oro ni las

más recientes —aunque arcaizantes— comedias de Cañizares y de Comella, surge en el panorama el joven Martínez de la Rosa, que, en el Cádiz de 1812, es el único autor —nota E. Larraz— en haber escrito una tragedia original española de inspiración liberal, «*La viuda de Padilla*», en la que daba una visión épica de la lucha de los Comuneros de Toledo, a los que presentaba como unos nobles precursores de la lucha contra el absolutismo.

Con la guerra florece también una poesía tumultuosa que no cae nunca en la grosería plebeya, porque, si a veces recurre a la diatriba para desacreditar a Bonaparte, poner en la picota a los *josefistas* y mofarse de los *gabachos*, más a menudo acude a la grandilocuencia y al tono épico. Todo ello sin descartar procedimientos retóricos que pide prestados a la literatura de la Antigüedad, para enfatizar las hazañas de los guerrilleros, el heroísmo de los patriotas y las victorias del ejército real.

Esa poesía circunstancial, a veces escrita atropelladamente —y que por esta razón se expone a una rápida caducidad— tiene acogida en los periódicos que se multiplican a partir de 1812 y que, a veces, sirven de tribuna para los combatientes políticos. De esta manera, dejando de ser exclusivamente órganos de mera información, se convierten en periódicos politizados, habiendo sido el más vanguardista por su carácter mordaz *El Robespierre español*, del turbulento Pedro Pascasio Fernández Sardino.

Formando contraste con esos pocos periodistas que se circunscriben a desencadenar polémicas, otros, como los del *Diario Mercantil de Cádiz*, dirigiéndose a un público distinto, dan la impresión de que las actividades comerciales no son entorpecidas ni por el conflicto armado, ni por el debate político.

En total, esa prensa diversificada y proliferante constituye para los historiadores una abundante fuente de datos informativos, por hallarse en ese batiburrillo, en proporciones variables, textos de proclamas, menciones de donativos patrióticos, relatos de combates, listas de libros puestos a la venta, consideraciones políticas, reglamentos, decretos, cuotas de tráfico portuarios, precios de mercancías, etcétera.



Las tropas napoleónicas abandonan, derrotadas, la Península camino de Francia

Balance

Al norte de los Pirineos, incluso los más fervorosos admiradores del *Gran Napoleón* han de admitir que la Guerra de la Independencia ha sido un fracaso decisivo, jalonado por descalabros militares infamantes: Bailén, Los Arapiles, Vitoria. El mismo Napoleón, al evocar esta *plaga* en Santa Elena, está a punto de confesar su culpa:

Esa desafortunada guerra de España ha sido la primera causa de todas las desdichas de Francia. Todas las circunstancias de mis desastres vienen a enlazarse con ese nudo fatal: destruyó mi moralidad en Europa, agravó mis dificultades, abrió una escuela a los soldados ingleses... Esa desafortunada guerra provocó mi perdición.

Sin embargo, hasta el tratado de Valençay, el emperador se obstinó en creer que una dirección más vigorosa de los asuntos militares bastaría para llevar al éxito, es decir, para acabar con la resistencia española y obligar a los ingleses a embarcarse. Para disipar el escepticismo de la opinión pública fue preciso acudir sistemáticamente a la mentira, con un descaro que deja pasmado al observador de hoy. La versión de la Guerra de Independencia, destinada a los súbditos del emperador, es una enorme estafa, un montaje hecho de silencios, de exageraciones y de rumores carentes de fundamento. Unos militares incondicionalmente adictos al emperador —entre ellos, el general Marbot— llegaron, ante faltas tan manifiestas, a criticarle duramente por su política española.

El nada glorioso asunto español, pone a prueba y debilita el régimen napoleónico, al obligar a miles de hombres a llevar en la Península una guerra estéril e impopular. Hace tambalear la institución sobre la que descansan el prestigio y la solidez del régimen: el ejército. Pocos son los jefes que no vuelven de España desacreditados por culpa de sus desmanes, las derrotas que sufrieron y los indecentes enfrentamientos en que se enzarzaron con sus compañeros de armas.

Tampoco se pueden pasar por alto las pérdidas en vidas humanas provocadas por esa guerra extraordinariamente mortífera. Difieren mucho las evaluaciones globales sobre muertos, oscilando entre los 70.000 y los más de 45.000. Quizá la verdad se encuentre a mitad de camino: *Considero* —escribe el general Marbot— *que en el transcurso de los seis años entre principios de 1808 y finales de 1813, perdieron los franceses en la península ibérica 200.000 hombres, matados o muertos en los hospitales, a los que hay que añadir 60.000 aliados de distintas naciones.*

Como advierte el historiador galo Georges Roux, la guerra de España costó a Francia dos veces más que la guerra de 1870 contra Prusia. Y ello, cuando, a principios del siglo XIX, el país tenía una población que suponía solamente los dos tercios de la de fin de siglo.

El nuevo descubrimiento de España en Francia

Ante la enormidad del desastre, uno vacila antes de sugerir que, al fin y al cabo, la cuestión española no fue en definitiva enteramente negativa para Francia.

En el aspecto político, esa espantosa guerra obliga a los militares, políticos e ideólogos a acoger la idea, casi subversiva, de que un ejército profesional, por potente que sea, es incapaz de dominar a un pueblo que porfía por defender su soberanía.

Esa reflexión suponía el reconocimiento de la legitimidad de la resistencia que oponía el pueblo español. Era reconocer también unas virtudes cardinales a los habitantes de la Península, cuya fuerza había aparecido como duplicada y acrisolada por la excepcional dificultad de la empresa. Como advirtió Léon-François Hoffmann, *la guerra de España hiere de gravedad una idea tradicional: ya se les hará definitivamente imposible a*

los franceses olvidar el valor, la empuñada energía y el patriotismo de un país al que acostumbraban despreciar.

No quedará destruido del todo el prejuicio antiespañol, porque memorialistas y escritores de toda clase se irán sucediendo para hablar, a propósito de la lucha de los paisanos españoles, de salvajismo, fanatismo y francofobia congénita, pero, más a menudo, se pondrán de realce la determinación, la exaltación y el fervor del sentimiento religioso de los resistentes. Ya no se hablará, como en los papeles oficiales de la época imperial, de *bandidos* o *forajidos*, sino que se empleará sin matiz despectivo, el término *guerrillero*. Y los que, en Francia, pertenecen al bando liberal defenderán el papel o la memoria de los abanderados de la causa liberal en la Península. La Constitución de 1812 y la acción y los escritos de los Argüelles, Quintana o Martínez de la Rosa, harán acceder a España, vista desde Francia, a la mayoría de edad política.

Los sucesos militares de 1808-1814 contribuyen en gran medida a mantener a España bajo la mirada, y a preparar el advenimiento de la moda española característica de la época romántica. Mientras que, al sur de los Pirineos, habrá de esperar mucho para que se publiquen obras importantes sobre la guerra de España —las de Argüelles, Martínez de la Rosa, Toreno...—, en Francia, sobre el mismo tema, no tardan en multiplicarse los testimonios. Ya en 1809, los *Anales de los Viajes* anuncian la publicación anónima de las *Campañas de los ejércitos franceses en España y Portugal durante los años 1808 y 1809*.

Más tarde, incluso se traducirán al francés memorias extranjeras, inglesas —lord Blayney— y españolas —Pedro María Ric, Contreras—. La veta se revela inagotable y no decae la curiosidad del público. Con tal que los escritores tengan los talentos exigidos —la viveza para escribir, la imaginación fértil y el arte de inspirarse en obras anteriores—, están reunidas las condi-

ciones del éxito literario cada vez que los autores salen a visitar la Península o componen alguna *españolada* teatral, poética o novelesca. La Guerra de la Independencia inspira así por vías oblicuas a la musa de los Gautier, Dumas, Hugo y Mérimée, entre otros.

Esas huellas se observan sobre el terreno mucho antes de la conclusión del tratado de paz. Los sectores más afectados son las regiones que han sido ocupadas durante mucho tiempo y sucesivamente por los insurrectos y por los franceses: los combates, las requisas, los alistamientos y las contribuciones excepcionales añaden sus respectivos efectos. O sea que, globalmente, Cataluña, Navarra y Castilla la Vieja padecen más que Galicia, Andalucía y *a fortiori*, los archipiélagos balear y canario.

Las huellas visibles y lamentables del conflicto en la Península

En particular, la industria catalana está desarticulada, y abrumada la población barcelonesa por la parálisis de las manufacturas textiles y la imposición de cargas financieras muy gravosas. Pero se dan todos los matices. Por ejemplo, hacia el final de la guerra, el campo ampurdanés, en torno a Girona, se halla en un casi total abandono porque había sido saqueado por los soldados de ambos lados, y despoblado por el alistamiento masivo de los labradores. En cambio, los alrededores de Valencia —según el general Hugo— escapan a la crisis, gracias a la atinada política del duque de La Albufera.

Sin embargo, no cabe desarrollar la paradoja de una economía dinamizada por la ocupación francesa. Tampoco cabe aplicar al resto del país lo que se produjo, en una determinada época, en la región valenciana. La verdad, más trivial y lógica, es que la economía nacional recibe un terrible golpe, sobre todo allí donde se estaba verificando una esperanzadora transformación, por ejemplo en Cataluña. Se hallan

frenados la industrialización del país y el advenimiento económico de la burguesía. Hasta Tarragona, que durante cierto tiempo se beneficia de un aumento de producción industrial, no escapa a las penalidades.

Aparece el lastimoso espectáculo de ciudades arruinadas: Zaragoza tras los dos sitios y, en una menor escala, San Sebastián bombardeada y ocupada por los ingleses en 1813. Entre las ciudades mártires, a causa de los sitios y los bombardeos, figura Gerona, cuyos conventos e iglesias fueron casi todos destruidos por las bombas, amén de las casas particulares. Según un memorialista español que recalca los estragos provocados por la presencia de los ejércitos contrarios, de los 273 parroquias o municipios de que consta la comarca gerundense, más de la mitad de su territorio quedó sin cultivar durante dos años, a causa de la destrucción de casas, desaparición de cabañas y huida de los habitantes.

Incluso la guerrilla y la contraguerrilla dejan huellas en el paisaje, porque los franceses toman la costumbre de destruir los edificios que podrían convertirse en fortines, e incendiar las casas que sirvieran de refugio a los *bandidos*.

Bajo el efecto de los bombardeos y de las obras de fortificación, mucho más que debido a una política voluntaria de *urbanización*, resulta modificada la fisonomía arquitectónica de varias ciudades. Aquí se arrasan los recintos fortificados, allí se abren avenidas en zonas devastadas y en muchos lugares desaparecen para siempre notables obras maestras, vestigios de un pasado remoto. La prestigiosa Salamanca ofrece el ejemplo más llamativo de un trastorno arquitectónico al cabo de una ocupación francesa de cuatro años: para llevar a cabo las obras de defensa, las tropas napoleónicas destruyeron varios conventos, colegios e iglesias, un hospicio, el antiguo castillo de la ciudad y la muralla que rodeaba a ésta, además de muchas otras cosas destacadas.

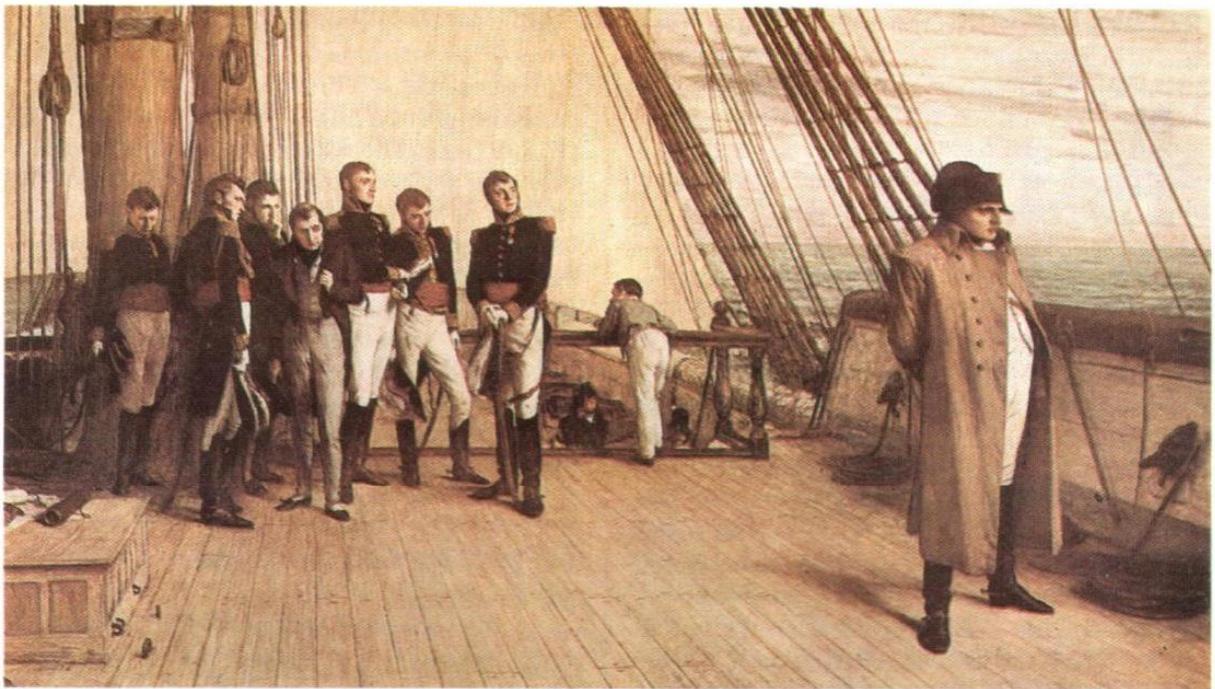
Menos visibles, pero más dolorosas que esas alteraciones de los paisajes rurales y urbanos, son las huellas dejadas en las familias por el alistamiento, voluntario u obligatorio, de los adultos en la lucha armada. Resulta imposible adelantar una cifra segura —¿medio millón de víctimas?— a la que ascenderían, del lado español, las

bajas provocadas por los combates, las represalias, la deportación en Francia, las condiciones de vida excesivamente duras y las enfermedades engendradas por el hambre, el cansancio y la falta de higiene. En varias comarcas, las epidemias de tifus cólera, *fiebre maligna*, *calentura pútrida* y disentería causan mortíferos estragos, sin hablar de la espantosa hambruna que reinó en Madrid en 1812.

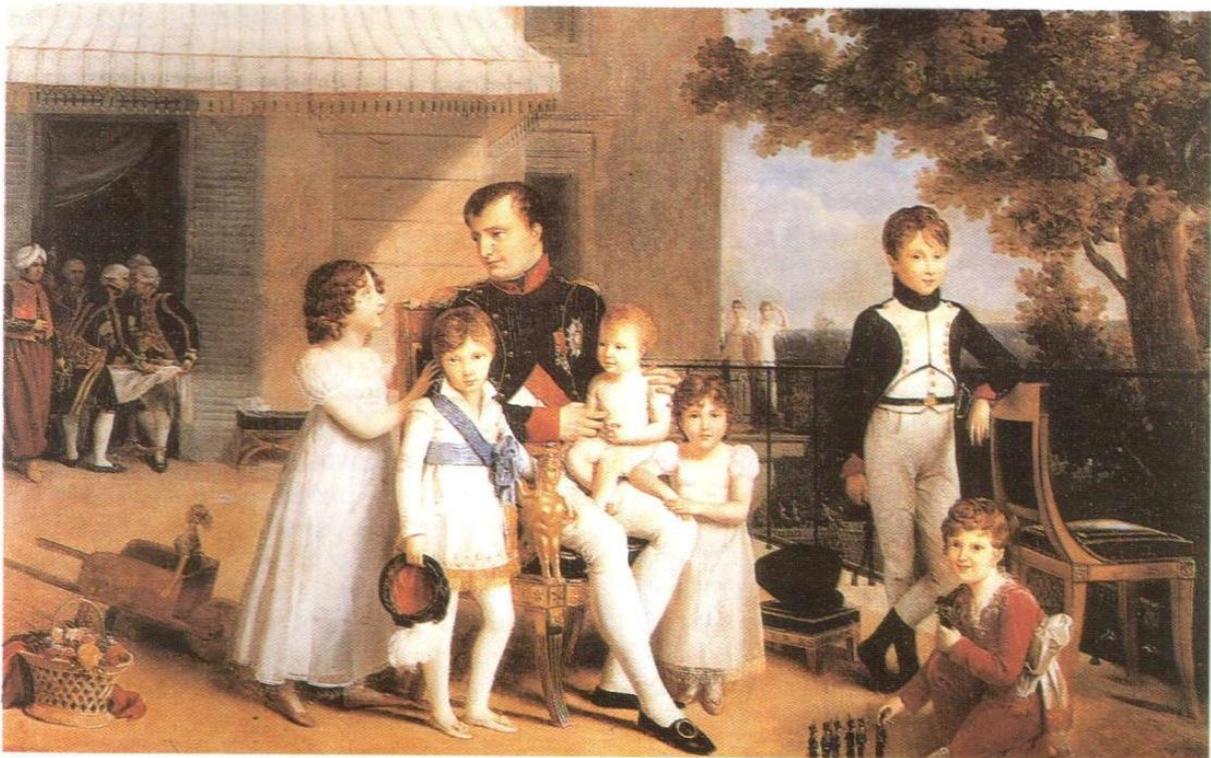
El coste de la guerra

Los historiadores españoles y galos han tardado largo tiempo en interesarse por los aspectos económicos y financieros del conflicto, cuyo estudio suponía el manejo arduo de una documentación muchas veces incompleta. A pesar de la publicación del valioso libro dedicado por Josep Fontana y Ramón Garrabou a *Guerra y hacienda*, no ha llegado todavía la hora de evaluar el coste de la guerra ni la importancia de las penalidades sufridas por la población española. *El coste de la guerra, desde el bando leal a Fernando VIII* —escriben los dos autores— *no puede reducirse a 1.500 millones de reales —percibidos por las autoridades centrales—, sino que había que agregar lo recaudado por las tesorerías provinciales, operación punto menos que imposible en estos momentos. De la Junta de Cataluña, por ejemplo, sabemos que en cinco años ha gastado unos 500 millones de reales para la atención del ejército. Pero la propia Junta estimaba que los gastos no contabilizados —suministros, exacciones, dinero recaudado por los franceses —ascendían probablemente a otros 500 millones de reales.*

Algunos puntos quedan claros, sin embargo. Primero, que la situación de la Hacienda española fue empeorando por momentos entre 1810 y 1812. En 1810, el volumen de las recaudaciones asciende a 400 millones de reales; en 1811, tan sólo llega a la mitad de esta suma, en parte porque disminuyen las entregas de las colonias americanas; en 1812, año que coincide con el punto más bajo, las recaudaciones no alcanzan los 200 millones, lo que tiene varias consecuencias nefastas. Entre ellas destacan el total desprestigio del ministro Canga Argüelles, la agravación de los efectos de por sí dramáticos



Napoleón en Saint-Cloud, 1810, en su época de esplendor (abajo) y en el *Bellerophon*, derrotado, camino del exilio (arriba)



del hambre colectiva, y el aumento de las dificultades para el abastecimiento de los ejércitos, hasta el extremo de provocar disensiones y choques entre militares y civiles.

Otro punto que queda claro, en opinión de Fontana y Garrabou, es que *la masa de los suministros y exacciones fue uno de los elementos básicos del coste de la guerra, mucho más gravoso*

para los pueblos que las propias contribuciones nacionales o provinciales.

Por último, parece indiscutible que, a pesar de las espectaculares y conocidas destrucciones sufridas por las ciudades por efecto de los sitios, bombardeos e incendios, fueron los campesinos los que, con las pérdidas de cosechas, los saqueos, las requisas y la obligación reiterada de suministrar dinero o pro-

ductos a los militares y a las autoridades civiles, tuvieron que soportar, más que las poblaciones urbanas, el peso de la guerra.

Los efectos de la guerrilla

Les cuesta a ciertos militares imperiales admitir que los guerrilleros, a los que llamaban despreciativamente *bandidos*, les infligieron más bajas y pusieron en su camino más obstáculos que los soldados del ejército regular. Del lado español, como importaba ensalzar a este mismo ejército que, por su actuación floja en varias batallas campales, quedaba bastante desprestigiado al final de la guerra (a pesar de Los Arapiles y de Vitoria), se evitó celebrar a los cabecillas durante el reinado despótico de Fernando VII (descartando el corto paréntesis del Trienio liberal). Transcurrió mucho tiempo antes de que se recalcará el papel relevante desempeñado por la guerrilla. Naturalmente, cuando Benito Pérez Galdós, a finales del siglo pasado, pondera los méritos de ese tipo de lucha, no se arriesga mucho afirmando:

Es posible que sin los guerrilleros la dinastía intrusa se hubiera afianzado en España, por lo menos hasta la Restauración en Francia. A ellos se debe la permanencia nacional, el respeto que todavía infunde a los extraños el nombre de España (...).

Pero la conclusión, tras este alarde lírico-patriótico, entraña mucho desengaño. El hecho es que la guerrilla, uniéndose al absolutismo de Fernando VII entre 1814 y 1820, fomenta el fenómeno del caudillismo, plaga nacional durante todo el siglo XIX y más allá. Como lo vio claramente el general Hugo, la guerrilla antinapoleónica facilita el ascenso de individuos que, sin haber pasado por academias militares, van escalando rápidamente esa jerarquía paramiliar que se instaura al lado de la jerarquía militar tradicional. Ante la inflación de soldados con altos grados, el rey tiene que fijar la suerte de esos neo-oficiales ascendidos de manera heterodoxa: si les integra, responde a su espera, dotando al país de un ejército de índole mixta, con fuerte componente popular; si les manda volver a sus hogares, les convierte en individuos amargados o tentados por alguna aventura política o militar,

capaz de devolverles un empleo, un título o un timbre de honor.

Habiendo escogido esta segunda hipótesis, Fernando VII propicia la aparición del caudillismo y del pronunciamiento. Entre esos candidatos al poder habrá tantos liberales como absolutistas, porque los ex cabecillas se adhieren tanto a uno como a otro bando. Adulterada en su finalidad, pero inmutable en su forma externa, vendrá a ser la guerrilla un mero expediente a cumplimentar para unos individuos ambiciosos e intrigantes, o para pretendientes a la corona.

La retrógrada política de Fernando VII

El tratado de Valençay, firmado el 11 de diciembre de 1813, señala el final del estado de beligerancia entre España y Francia, devuelve la corona a Fernando y permite a los españoles darse un destino político. Se encuentran éstos ahora ante la siguiente alternativa: o, considerándose legítimos detentadores de la soberanía nacional, pondrán en ejecución las reformas promulgadas por las Cortes, contando para ello con la imprescindible aprobación del monarca; o, por el contrario, descendiendo voluntariamente a la categoría de súbditos de un rey omnipotente, permitirán el establecimiento del antiguo régimen con la salvedad —por cierto, importante a sus ojos— de que Godoy, el detestable privado de marras, queda definitivamente apartado del escenario político. Se sabe que la preferencia del rey y los manejos de sus consejeros hacen triunfar la segunda opción. A su vuelta del exilio, Fernando aparece efectivamente rodeado por personajes medianos y proabsolutistas, que van a descollar en las intrigas y a constituir las famosas camarillas.

Siguiendo su temperamento y sus preferencias doctrinales, persuadido de que el pueblo español se ha entregado totalmente a él, el monarca se apresura a aniquilar la obra liberal de las Cortes. El campesinado no reacciona, la burguesía urbana es demasiado débil numéricamente para protestar, el clero y la oligarquía, que tenían sobrados motivos para temer el reformismo liberal, aprueban esa marcha atrás. Aprovechando esos apoyos o esos silencios,

el rey promulga el importante decreto del 4 de mayo de 1814, que recalca las prerrogativas reales y el respeto que se debía a las tradiciones.

De hecho, el rey y sus consejeros preparan la vuelta a la situación vigente en la primavera de 1808, cuando el motín de Aranjuez. Se restaura el antiguo régimen y, sobre todo se persigue a todos los oponentes, a los sospechosos, a los personajes eminentes por cualquier razón (ex ministros, ex diputados a Cortes, escritores). En el ámbito político se castiga indistintamente a los afrancesados —lo que se puede entender porque los *josefistas* habían abandonado a su rey— y a los liberales —lo que no tiene excusa porque le habían sido fieles—. Se llenan las cárceles y se multiplican los procesos de *purificación*.

Una sacudida benéfica para España

Para escapar a todos esos malos tratamientos, miles de españoles que, después de la evacuación del territorio nacional por los franceses, habían conquistado el derecho de vivir en paz en su patria liberada, tienen que resignarse al destierro. Los *afrancesados*, acompañando a José Bonaparte en su movimiento de irreversible retirada, pasan a Francia donde la policía de Napoleón, y luego la de Luis XVIII, tendrán los ojos puestos en ellos. Por su lado, los liberales preferirán dirigirse hacia Inglaterra, donde les será lícito dedicarse a actividades políticas y literarias. En una época en que Espa-

ña, amordazada, cae de nuevo en el oscurantismo, unos focos de creación literaria y de oposición al absolutismo nacieron fuera de la Península.

Sería abusivo, a todas luces, achacar a los invasores napoleónicos la responsabilidad de las desdichas que se descargan, entre 1814 y 1820, sobre los liberales y los *afrancesados*, porque una alternativa política se había ofrecido a España cuando Fernando volvió a ocupar el trono. Basta con decir que el emperador y sus soldados son responsables directa e indirectamente de la devastación del país.

Pero también se puede atenuar la severidad de ese dictamen, al pretender que las consecuencias de la invasión del país no fueron enteramente negativas. Hoy día, unos historiadores españoles sostienen que José Bonaparte hubiera sido un rey benéfico y que su reformismo prudente hubiera sido más viable que las medidas adoptadas por los liberales de Cádiz. Las promesas de regeneración, lanzadas por Napoleón al principio de la guerra, eran probablemente una añagaza; pero el resultado fue que, sin haberlo querido, Napoleón favoreció la obra de renovación emprendida por los *rebeldes* al hacer tambalear o paralizar una buena parte de las arcaicas instituciones españolas. Hacía falta, efectivamente, ese trauma para que el reformismo triunfante en Cádiz pasara a la actualidad y empezara a ponerse en obra. A la postre, se podría considerar a Napoleón como el primer impulsor —en sentido cronológico— de la *Revolución española*.

Bibliografía

Aspectos políticos, literarios y económicos. Artola, Miguel, *La Guerra de la Independencia y los orígenes del régimen constitucional*, en *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, t. XXVI, Espasa-Calpe, Madrid, 1968. Aymes, Jean-René, *La Guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, siglo XXI, Madrid, 3.ª ed., 1986. Fontana, Josep y Garrabou, Ramón, *Guerra y Hacienda*, Instituto Juan Gil-Albert, Alicante, 1986. La Parra López, Emilio, *El primer liberalismo y la Iglesia*, Instituto Juan Gil-Albert, Alicante, 1985. Larraz, Emmanuel, *Théâtre et politique pendant la Guerre d'Indépendance es-*

pagnole, 1808-1814, Université de Provence, Aix-en-Provence, 1988. Mercader Riba, Juan, *José Bonaparte, rey de España, 1808-1813*, Estructura del Estado español bonapartista, CSIC, Madrid, 1983. Moliner i Prada, Antoni, *La Catalunya resistent a la dominació francesa (1808-1812)*, Ediciones 62, Barcelona, 1989. Orura i Aulinas, Lluís, *L'antic règim a Mallorca - Abant de la comoció dels anys 1808-1814*, Conselleria d'Educació i Cultura del Govern de les Illes Balears, 1985. Solís, Ramón, *El Cádiz de las Cortes*, Sílex, Cádiz, 1987. VV.AA., *El clero afrancesado*, Université de Provence, Aix-en-Provence, 1986. VV.AA., *La Constitución de 1812*, Revista de las Cortes Generales, Madrid, n.º 10, 1987.

Uno de los mayores problemas que se plantean los jóvenes y noveles conductores que acceden por primera vez, cuando han superado las pruebas de aptitud del permiso de conducir, a la carretera «solitos», es la adaptación al ritmo de los demás vehículos, en donde han de contar con la colaboración y solidaridad necesaria de otros conductores. También con la suficiente experiencia, adquirida en la escuela de formación de conductores, para imprimir a su vehículo una velocidad de acorde con sus capacidades actuales, que, sin lugar a dudas, irán aumentando a medida que su destreza se lo vaya permitiendo.

Es posible que algunos jóvenes caigan en la tentación, por exceso de confianza, de la velocidad excesiva. Es frecuente, en un principio, pasar de una velocidad anormalmente reducida a otra excesiva.



También, es posible circular a velocidad excesiva sin exceso de velocidad. Mantenerse dentro de los límites de velocidad no significa conducir a una velocidad segura o adecuada. Conducir con una velocidad adecuada significa amoldar ésta a las condiciones de la vía, del vehículo, del entorno y del propio conductor, máxime cuando éste es novel.

Una velocidad superior, excesiva, supone una mayor atención y actividad mental, lo que equivale a un mayor consumo de energía, es decir, al joven conductor le sobrevendrá el cansancio mucho antes que si va más despacio, ya que ese relajamiento ralentizará el consumo de esas energías, manteniéndose en unas condiciones aceptables.